

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 142 Miércoles 27 de julio de 2016 Pág. 8848

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7610 GLOBAL VALUE OPPORTUNITIES, F.I. (FONDO ABSORBENTE)
PANDO 2000, SICAV, S.A. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público para general conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Pando 2000, SICAV, S.A. (Sociedad absorbida), en sesión celebrada el día 14 de julio de 2016 de un lado, y las entidades Gestora y Depositaria de Global Value Opportunities, FI, en virtud de acuerdos adoptados con la misma fecha, de otro, han aprobado la fusión de dichas Instituciones de Inversión Colectiva mediante la absorción de la Sociedad por el Fondo, con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y transmisión por título de sucesión universal de la totalidad de su patrimonio, derechos y obligaciones a favor del Fondo absorbente, mediante la atribución de participaciones de éste a los accionistas de la Sociedad absorbida, todo ello conforme a lo previsto en el Proyecto de Fusión debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 8 de junio de 2016.

La fusión se autorizó el 27 de mayo de 2016 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como del derecho de oposición que podrán ejercitar los acreedores en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 18 de julio de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración, D.ª Rosa María Pérez Díaz.

ID: A160046489-1